

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS POR US\$100,000,000, IDENTIFICADA CON LA REFERENCIA DE REGISTRO SIVEM-091, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17, Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1RO DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido	Página
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.....	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.....	1
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA. .	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN.	2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN.	2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.	2
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.	3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	3
H) USOS DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.	3
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.	4
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	4
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	4
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.	5
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADA.	5
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.	6
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.	6
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.	7
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.	7
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.).	7
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA.	7
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN.	7
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	7
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.	8
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.	8
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.....	9
ANEXO I.....	11
ANEXO 2.....	13



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionista de Bonos Corporativos de:
Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas en fecha 26 de octubre de 2015 con el Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A., debidamente registrada en la SIMV conforme a la referencia SIVEV-035, para la emisión de bonos corporativos por US\$100,000,000 identificada con la referencia SIVEM-091, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficiencia de los resultados de estos procedimientos es responsabilidad del Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y, por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores; donde se establece realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

- a) *La Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.*

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 30 de abril de 2015 y su modificación de fecha 16 de julio de 2015 y por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de Septiembre de 2015 y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) mediante comunicación de fecha el 3 de noviembre de 2015.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 30 de septiembre de 2015, representado en ese entonces por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del emisor por el señor Andres Slullitel (Director Financiero), quien custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, cuando aplique.

El programa de emisiones está compuesto por 4 emisiones por un total de US\$100,000,000.

El total de Bonos Corporativos emitidos se muestra como sigue:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de Acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos de la Emisión	Nominación US\$	Total US\$
1	12 de noviembre de 2015	12 de noviembre de 2025	25,000,000	1.00	25,000,000
2	20 de abril de 2016	20 de abril de 2026	15,000,000	1.00	15,000,000
3	20 de abril de 2016	20 de abril de 2026	25,000,000	1.00	25,000,000
4	20 de abril de 2016	20 de abril de 2026	35,000,000	1.00	35,000,000
Total programa de emisión					US\$100,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Emisión donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para la presente emisión no aplica el cumplimiento de fiduciario, debido a que esta emisión no fue realizada bajo la figura de un fideicomiso.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no requiere contratos de seguros.

f) ***Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.***

Conforme al prospecto de colocación, las tasas de intereses fueron establecidas como sigue:

Emisión	Tasa fija
1	5.15%
2	6.25%
3	6.25%
4	6.25%

Conforme el prospecto de emisión, los intereses devengados, serán computados sobre la base actual/365 correspondiente a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

Sobre la base anterior citada, realizamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de las Emisiones. Siendo la fórmula la siguiente: $\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{TI nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).

Los pagos de los intereses sobre capital son pagados según el siguiente esquema:

- Emisión 1: pagadera los días 12 de cada trimestre a partir del 12 de noviembre de 2015.

En fecha 12 de noviembre de 2019, fueron pagados los intereses del período comprendido desde el 12 de agosto de 2019 al 11 de noviembre de 2019, ascendente a US\$324,521. (Anexo 1).

- Emisiones 2, 3 y 4: pagaderos los días 20 de cada mes.

Para el trimestre revisado los intereses calculados y pagados ascienden a US\$807,995, pagados en las fechas correspondientes aplicables de cada mes. (Anexo 1).

Validamos los montos de intereses pagados con la confirmación recibida de CEVALDOM.

Verificamos el cálculo de la provisión de los intereses pendientes de pago al cierre del trimestre revisado como sigue:

- Emisión 1: US\$176,370 (Anexo 1).
- Emisiones 2, 3 y 4: US\$106,549 (Anexo 1).

g) ***Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.***

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico, no obstante, verificamos que, para el trimestre revisado, CEPM no presenta deficiencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate realizado en el mes de enero de 2020.

h) ***Usos de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.***

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos, los recursos obtenidos serán utilizados para repagar y/o amortizar los compromisos de deuda existentes o adquiridos previa al inicio de la colocación del Programa de Emisiones.

Cualquier decisión de repago y/o amortización de deuda estará sujeta a las características contractuales de cada deuda y a las condiciones que se pudiesen negociar con los acreedores.

Un detalle de la recepción de fondos es como sigue:

Noviembre 2015 (Colocación 1era Emisión)	US\$ 25,000,000
Abril de 2016 (Permuta SIVEM-053)	30,929,000
Abril de 2016 (Permuta SIVEM-065)	<u>20,924,800</u>
Colocados	US\$ <u>76,853,800</u>

- Verificamos la presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el emisor para el trimestre revisado, donde se refleja un pasivo por valor de US\$76,853,800, específicamente la cuenta contable 00-22019100 Bonos por Pagar.
- Verificamos que los fondos obtenidos de la Primera Emisión de Bonos Corporativos fueron usados en un 100% al repago de deuda por un valor de US\$ 25,000,000.
- Para la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión por un valor de US\$51,853,800, fue para sustituir la deuda existente por valores de los programas de emisiones SIVEM-053 y SIVEM-065, con el objetivo de estandarizar las emisiones existentes, simplificar la operación del Emisor, unificar las tasas de interés, las opciones de pago anticipado y reflejar las actuales condiciones de tasas.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación, verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A., como Emisor del programa de Bonos Corporativos por valor original de US\$100,000,000, de los cuales al cierre del trimestre revisado se encuentran colocados US\$76,853,800.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Las calificaciones de riesgo de la emisión son revisadas por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en enero de 2020, otorga la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable.
- Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en enero de 2020, otorga la calificación de AA+, con perspectiva estable.

Ver histórico de calificaciones en Anexo 2.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee otros Programas de Emisión de Bonos Corporativos bajo el registro de SIVEM-111 por un monto original de US\$23,000,000 aprobada por la SIMV el 4 de julio de 2017 y colocado el 20 de noviembre de 2017.

l) **Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Solicitamos al Emisor las comunicaciones enviadas y recibidas relacionadas con los bonos, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV
Estado de Situación Financiera en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	24/01/2020	24/01/2020
Estado de Resultado en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	24/01/2020	24/01/2020
Estado de Flujo de Efectivo en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	24/01/2020	24/01/2020
Estado de Cambios en el Patrimonio.	Trimestral	24/01/2020	24/01/2020
Informe de evaluación de la situación financiera y de los riesgos de la actividad y del sector.	Trimestral	24/01/2020	24/01/2020
Informe de calificación de Riesgo	Trimestral	24/01/2020	20/01/2020 20/01/2020

m) **Monto total de la Emisión que ha sido colocada.**

El monto total de la emisión es de US\$100,000,000, de los cuales se ha colocado el valor de US\$76,853,800 representando el 76.85% del programa de emisiones. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

<u>PRIMERA EMISIÓN</u>			
<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas	1.00	9,052,911	9,052,911
Personas jurídicas	1.00	<u>15,947,089</u>	<u>15,947,089</u>
Total primera emisión		<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>
<u>SEGUNDA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	3,974,000	3,974,000
Personas jurídicas	1.00	<u>6,350,000</u>	<u>6,350,000</u>
Total segunda emisión		<u>10,324,000</u>	<u>10,324,000</u>

TERCERA EMISIÓN

Personas físicas	1.00	4,210,334	4,210,334
Personas jurídicas	1.00	<u>16,394,666</u>	<u>16,394,666</u>
Total tercera emisión		<u>20,605,000</u>	<u>20,605,000</u>

CUARTA EMISIÓN

Personas físicas	1.00	362,500	362,500
Personas jurídicas	1.00	<u>20,562,300</u>	<u>20,562,300</u>
Total cuarta emisión		<u>20,924,800</u>	<u>20,924,800</u>
Total vigente		<u>76,853,800</u>	<u>US\$ 76,853,800</u>

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de CEVALDOM.

n) *Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.*

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, el capital representado en los Bonos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento o en la fecha de redención anticipada en caso de que aplique (ver acápite 2.1.2.11 del prospecto de colocación), a través del Agente de Pago.

El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado de cada Emisión del programa de Emisiones. Este derecho se especifica en el aviso de Colocación Primaria correspondiente.

El Emisor deberá informar el pago anticipado como Hecho Relevante a los Obligacionistas, al Agente de Pago y al Representante de la Masa con un mínimo de treinta (30) días calendarios previos a la fecha del pago anticipado.

El pago anticipado podrá coincidir o no con la fecha de pago de intereses. Dicho preaviso a los Obligacionistas se hará a través de un (1) periódico de circulación nacional. La publicación del preaviso contendrá la Emisión a prepagar, el monto, el Precio de Ejecución (definido en el acápite 2.1.2.11.1 del prospecto de colocación), la fecha en la que se ejercerá el prepago y el procedimiento para la ejecución de la opción.

El pago se realizará a través del Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, CEVALDOM.

Para la Primera Emisión la opción de pago podrá ser ejercida a partir del tercer año cumplido, desde la fecha de Emisión (inclusive).

o) *Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.*

Durante el trimestre revisado, verificamos que la variación presentada en cuentas de patrimonio, estuvo representada por el pago de dividendos por US\$23,250,000. El pago anterior no representó enajenación de acciones.

- p) ***Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.***

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 22 de enero de 2020, en la cual nos informa que durante el trimestre de octubre - diciembre 2019, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de los estados financieros del trimestre objeto de revisión. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores.

- q) ***Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.***

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 22 de enero de 2020, fuimos informados que durante el período objeto de revisión no ha existido reestructuración societaria.

- r) ***Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).***

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 22 de enero de 2020, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones.

- s) ***Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.***

En fecha 8 de enero de 2020, recibimos una comunicación de los asesores legales internos del Emisor, quienes nos informan que, durante el período comprendido entre octubre y diciembre de 2019, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultado de operaciones o flujos de efectivo de la Empresa. Por otra parte, existen algunas acciones legales, litigios y notificaciones, que al 31 de diciembre de 2019 se mantienen pendiente de fallo.

- t) ***Modificaciones al contrato de Emisión.***

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 22 de enero de 2020, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones al contrato de emisión.

- u) ***La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.***

Conforme a la variación analítica, las principales variaciones en los activos durante el trimestre objeto de revisión fueron como sigue:

- Disminución en el efectivo de un 43%, principalmente por el pago de dividendos según políticas internas y a la compra de propiedad, planta y equipo; parcialmente compensado por una mayor caja operativa generada.
- Disminución de las cuentas por cobrar de un 14%, debido a la disminución de anticipos pagados a proveedores durante el período.
- Disminución de los gastos pagados por anticipados de un 82%, principalmente a la compensación de impuestos pagados por anticipado.

- Aumento en la propiedad planta y equipo de un 3%, debido a la compra de subestaciones y equipos de transformación de energía, adquisiciones de medidores en uso, así como equipos productores de energía.

v) ***Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.***

Mediante comunicación, recibida del Emisor de fecha 3 de enero de 2020, nos informan que, durante el periodo verificado, se produjo la salida del Sr. Aleksei Martínez, quien se desempeñaba como Subgerente de Compras y Almacén y el Sr. Junior Navarro, quien se desempeñaba como Gerente de Sistemas Térmicos.

w) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.***

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

- Revisamos el Acta de Asamblea General Extraordinaria realizada por el emisor en fecha 4 de octubre de 2019 y no observamos que se trataran temas relacionados con la emisión.
- Revisamos el Acta de la Reunión No Presencial realizada por el emisor en fecha 18 de diciembre de 2019 y no observamos que se trataran temas relacionados con la emisión.
- Revisamos el Acta de Asamblea General Ordinaria No Anual realizada por el emisor en fecha 20 de diciembre de 2019 y no observamos que se trataran temas relacionados con la emisión.
- Verificamos comunicación enviada por CEPM a la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 25 de octubre de 2019, notificando como hecho relevante, a) CEPM se encuentra en proceso de reducir su participación accionaria en la sociedad CESPМ Holdings S.A., b) El Sr. Luis Rolando González-Bunster (Presidente de CEPM), ha renunciado a su posición como Presidente de CESPМ Holdings y CESPМ International LTD, S.A. y ha sido designado como Director Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de estas empresas asociadas.
- Solicitamos a CEPM la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la "a" hasta la "w" forman parte integral de este informe de revisión.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre octubre - diciembre de 2019.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., aprobados por valor de US\$100,000,000, de los cuales a la fecha del informe está vigente un valor de US\$76,853,800 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, informemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

10 de febrero de 2020
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO



ANEXOS

CALCULO DE INTERESES

PRIMERA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
12 de agosto de 2019	11 de noviembre de 2019	92	US\$25,000,000	5.15%	US\$ <u>324,521</u>

PROVISION DE INTERESES

12 de noviembre de 2019	31 de diciembre de 2019	50	US\$25,000,000	5.15%	US\$ <u>176,370</u>
-------------------------	-------------------------	----	----------------	-------	---------------------

SEGUNDA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
20 de septiembre de 2019	19 de octubre de 2019	30	US\$10,324,000	6.25%	US\$ 53,034
20 de octubre de 2019	19 de noviembre de 2019	31	US\$10,324,000	6.25%	54,802
20 de noviembre de 2019	19 de diciembre de 2019	30	US\$10,324,000	6.25%	<u>53,034</u>
					US\$ <u>160,870</u>

PROVISION DE INTERESES

20 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	12	US\$10,324,000	6.25%	US\$ <u>21,214</u>
-------------------------	-------------------------	----	----------------	-------	--------------------

TERCERA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
20 de septiembre de 2019	19 de octubre de 2019	30	US\$20,605,000	6.25%	US\$ 105,848
20 de octubre de 2019	19 de noviembre de 2019	31	US\$20,605,000	6.25%	109,376
20 de noviembre de 2019	19 de diciembre de 2019	30	US\$20,605,000	6.25%	<u>105,848</u>
					US\$ <u>321,072</u>

PROVISIÓN DE INTERESES

20 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	12	US\$20,605,000	6.25%	US\$ <u>42,339</u>
-------------------------	-------------------------	----	----------------	-------	---------------------------

CUARTA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
20 de septiembre de 2019	19 de octubre de 2019	30	US\$ 20,924,800	6.25%	US\$ 107,490
20 de octubre de 2019	19 de noviembre de 2019	31	US\$ 20,924,800	6.25%	111,073
20 de noviembre de 2019	19 de diciembre de 2019	30	US\$ 20,924,800	6.25%	<u>107,490</u>
					US\$ <u>326,053</u>

PROVISIÓN DE INTERESES

20 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	12	US\$ 20,924,800	6.25%	US\$ <u>42,996</u>
-------------------------	-------------------------	----	-----------------	-------	---------------------------

Total provisión para las emisiones 2, 3 y 4

US\$ 106,549

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Ratings Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados Financieros
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	Abril-2019	31/12/2018
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	Julio-2019	31/03/2019
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	Octubre-2019	30/06/2019
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	Enero-2020	30/09/2019

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados Financieros
Feller Rate Dominicana	AA+	Abril-2019	28/02/2019
Feller Rate Dominicana	AA+	Julio-2019	31/05/2019
Feller Rate Dominicana	AA+	Octubre-2019	31/08/2019
Feller Rate Dominicana	AA+	Enero-2020	30/11/2019